

CONVENIO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS
"CENTRO DE MICROCIROUGIA OCULAR"

---En la ciudad de Curuzú Cuatiá, Corrientes, a los diez días del mes de agosto de 2017, entre el "CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE CORRIENTES" CON DOMICILIO EN LA CALLE La Rioja N° 1240, representado en este acto por el Presidente, Ingeniero MARIO JAVIER BOTELLO, D.N.I.: 14.981.253 y Secretario, Agrimensor ALBARENQUE JOSÉ VALENTIN, D.N.I.: 10.291.894, en adelante "EL CONSEJO", por una parte; y el Dr. Juan Manuel Puerta, DNI N°7860514, con domicilio real en calle Berón de Astrada N° 768 de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, Ctes, en representación del Centro de Microcirugía Ocular (CMO), "LA PRESTADORA" por la otra, celebran el presente acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

---**PRIMERA:** "LA PRESTADORA", ante requerimiento de "EL CONSEJO", se compromete a proveer a los beneficiarios que determine (matriculados del consejo) los siguientes servicios.

Comercializan: Detallado en anexo.

El descuento establecido para los matriculados será de un 20% para atención en consultorio y un 10% en cirugías, la modalidad de pago es en efectivo.

---**SEGUNDA:** Para obtener el descuento otorgado en la cláusula primera, el beneficiario deberá presentar el carnet y cupón de pago anual de matrícula, o certificado de habilitación y el DNI.

---**TERCERA:** Por su parte, el CPIAyA, difundirá dichos servicios, en su página web, aplicación ARPA, Facebook institucional, correo masivo a sus matriculados, exhibición en sus oficinas, etc.

---**CUARTA:** Se establece que el presente convenio tendrá una duración de un (1) año y su renovación será automática. Cualquiera de las partes podrá rescindir este convenio notificando fehacientemente a la otra, con un mínimo de (30) treinta días de anticipación.

---**QUINTA:** El convenio presente se realizará en beneficio de los Matriculados Habilitados y del Personal de "EL CONSEJO"

De conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Curuzú Cuatiá, Corrientes, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.---

DR. JUAN MANUEL PUERTA
MÉDICO OCULISTA

M. P. 581 M. N. 38351
GUIT. 20 07860514-7
151: 0503-7

Dr. Juan Manuel Puerta - Dr. Orlando Ramón Sánchez - Agrim. Emanuel Schweizer - Ing. Adrián Frola - M. P. Fernando Niz

ORLANDO R. SANCHEZ
ARQUITECTO
M.C.P. 3708 - M.N. 170

Schweizer Emanuel
AGRIMENSOR
M.C.P. 4272

F. Niz.
FERNANDO A. NIZ
Maestro Mayor de Obras
M. N. 416

ADRIAN FROLA
ING. CIVIL
M.C.P. 3035 - M.N. 163



CENTRO DE
MICROCIRUGÍA
OCULAR

DR. JUAN MANUEL PUERTA

CONVENIO DE PRESTACIONES OFTALMOLOGICAS

CUERPO PROFESIONAL

- PUERTA JUAN MANUEL
- PUERTA MARIA DE LOS ANGELES
- IGLESIAS JORGE IGNACIO
- PUERTA MARIA MARTA

SUBESPECIALIDADES

- CATARATA
 - GLAUCOMA
 - PLASTICA OCULAR Y VIA LAGRIMAL
 - OFTALMOPEDIATRIA
 - NEUROOFTALMOLOGIA Y RETINA CLINICA
 - UVEITIS
-

PRESTACIONES OFRECIDAS

Módulo de Consultorio

- Consulta (anamnesis, examen de parpados , ojo y conjuntiva, agudeza visual, test de colores, historia clínica, biomicroscopía, tonometría , fondo de ojos en lámpara de hendidura)
- OBI (oftalmoscopia binocular indirecta)
- Gonioscopía
- Campo Visual Computarizado Humprey
- Paquimetría
- Topografía
- Test de ojo seco (Schirmer, Rosa de Bengala y Breack up test)
- CDP curva diaria de presión con reposo
- Test de Lotmar
- Laser YAG Capsulotomía posterior (2 sesiones incluidas + control posterior unilateral)
- Laser YAG Iridotomía (Tratamiento + control posterior unilateral)

- OCT (tomografía de coherencia óptica anterior y posterior)
- PLUSOPTIX

Modulo Quirúrgico

Operaciones por trauma ocular

- Extracción de cuerpo extraño subconjuntival o subtenoniano sin penetración a globo ocular
- Herida perforante con cuerpo extraño en cámara anterior sin daño de estructuras internas
- Herida perforante con lesión de córnea, esclera, iris con cristalino intacto
- Herida perforante con lesión de cristalino (incluye Lente Intraocular)
- Sutura de herida palpebral sin compromiso de vía lagrimal
- Idem anterior con compromiso de vía lagrimal (incluye intubación con silicón y extracción a los dos meses)

Operación de los párpados

- Escisión de lesión palpebral, chalazión, biopsia
- Entropión , ectropión y blefaroplastia
- Ptosis palpebral
- Reconstrucción de párpado simple
- Distiquiasis

Operación de conjuntiva

- Escisión de lesión conjuntival (pterrigion, nevus, epiteloma, quiste)
- Recubrimiento conjuntival (parcial o total)
- Sutura de conjuntiva o biopsia de conjuntiva

Operación de cornea

- Sutura de córnea sin prolapso de iris
- Sutura de córnea con prolapso de iris

Operaciones de Glaucoma

- Iridectomía / iridotomía
- Trabeculectomía
- Visco canalostomía
- Cirugía de glaucoma con implante valvular

Operación de cristalino

- Facoemulsificación con implante de Lente Intraocular
- Cirugía PREMIUM
- Extracción de LIO de cámara anterior o posterior

Vía lagrimal

- Sondaje
- Oclusión / cauterización / taponamiento de punto lagrimal Drenaje de absceso
- Dacriocistorinostomía

Cirugías y tratamientos en párpado

- Blefaroplastia
- Tratamiento de entropión ectropión
- BOTOX en quirófano
- Ácido Hialurónico en quirófano

Otros

- Tratamiento Subconjuntival o subtenoniano
- Tratamiento intravítreo
- Inyección intravítrea en quirófano

Asignación de turnos

Personalmente: Berón de Astrada 768 – Curuzú Cuatía

Vía Telefónica: 03774-422841

Vía mail: turnos@cmodrpuerta.com.ar

Redes sociales: Mensaje Privado de FACEBOOK o MD de Instagram

Para conocer más sobre nosotros entra a nuestra página web: www.cmodrpuerta.com.ar Ahí encontraras el enlace para Facebook

CMO ofrece:

- Atención de Guardia (para patologías de urgencia) 24 horas
- Asignación de Turnos en consultorio, estudios y cirugías preferencial (demora menor a 48 horas; con excepción de Dr Juan Manuel Puerta , sujeto a disponibilidad de su agenda)

